



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako Departamentua

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
San Ignacio, 3 • San Ignazio, 3
31002 PAMPLONA/IRUNA

AYUNTAMIENTO DE BAZTAN
Plaza de los Fueros, s/n
31700 ELIZONDO

EL Consejero de Cohesión Territorial ha dictado la siguiente Orden Foral:

"ORDEN FORAL 45/2022, de 18 de julio, del Consejero de Cohesión Territorial, por la que se deja sin efecto la fase de información pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados por el proyecto "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 22+500 y el p.k. 40+900", se inicia la tramitación del procedimiento expropiatorio de bienes y derechos afectados por el proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 35+300 y el p.k. 40+900", y se somete a información pública la nueva relación de bienes y derechos afectados.

Mediante Orden Foral 90/2020, de 15 de diciembre, del Consejero de Cohesión Territorial, se procedió a la aprobación provisional del proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 22+500 y el p.k. 40+900" y se sometió dicho proyecto a información pública durante el plazo de un mes, tanto en lo que se refiere al contenido técnico como a la necesidad de ocupación de los terrenos a los efectos expropiatorios.

Posteriormente, la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras inició los trabajos de redacción del "Proyecto constructivo de conversión de la carretera N-121 A en vía 2+1 entre el p.k. 22+500 y el p.k. 35+300: variante de Ventas de Arraitz". En este proyecto se definirán las obras necesarias para la conversión en carretera 2+1 de la N-121 A entre el p.k. 22+500 y la boca sur del túnel de Belate (p.k. 28+000) y entre la boca norte del túnel de Almándoiz (p.k. 34+100) y el p.k. 35+300 e incluirá la eliminación de la actual travesía de Ventas de Arraitz mediante una variante de trazado. Una vez finalizado este proyecto se someterá a información pública.

Dicho proyecto, junto al "Proyecto de Construcción de la duplicación de los túneles de Belate y Almandoz en la carretera N-121-A (Pamplona-Behobia)", que se aprobó provisionalmente y sometió a información pública por Orden Foral 35/2021, de 18 de mayo, del Consejero de Cohesión Territorial, definirán las actuaciones necesarias para la conversión en una carretera 2+1 de la N-121 A entre el p.k. 22+500 y el p.k. 35+300.

Por ello, el ámbito inicial del proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 22+500 y el p.k. 40+900", que se aprobó provisionalmente se ha reducido abarcando, finalmente, desde el p.k. 35+300 hasta el p.k. 40+900. Esto ha ocasionado la necesidad de unos nuevos vertederos y ajustes en las superficies a ocupar respecto a la relación de bienes y derechos sometida a información pública en la Orden Foral 90/2020, de 15 de diciembre, del Consejero de Cohesión Territorial.

En su virtud, de conformidad con lo informado y propuesto por el Servicio de Estudios y Proyectos, y con lo dispuesto en el Decreto Foral 263/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Cohesión Territorial,

ORDENO:

1.º Dejar sin efecto la fase de información pública a efectos expropiatorios de los bienes y derechos afectados por el proyecto de "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 22+500 y el p.k. 40+900".

2.º Iniciar el expediente expropiatorio de los bienes y derechos afectados por el proyecto "Conversión de la carretera N-121-A en vía 2+1 entre el p.k. 35+300 y el p.k. 40+900", cuya relación se adjunta como anexo.

3.º Someter la relación de bienes y derechos afectados a información pública durante un periodo de quince días hábiles. En este periodo, se podrán formular, por escrito, cuantas observaciones o alegaciones se estimen oportunas. Los interesados tendrán a su disposición el proyecto en la página web de la Dirección General de Obras Públicas e Infraestructuras del Departamento de Cohesión Territorial y en el Ayuntamiento de Baztan.

4.º Publicar la presente Orden Foral en el Boletín Oficial de Navarra, en la página web del Departamento y remitir el correspondiente anuncio a dos de los diarios de mayor circulación de la Comunidad Foral.

5.º Notificar esta Orden Foral al Servicio de Estudios y Proyectos y a la Sección de Expropiaciones, así como al Ayuntamiento de Baztan, instando su publicación en su tablón de anuncios.

Pamplona, dieciocho de julio de dos mil veintidós. EL CONSEJERO DE COHESIÓN TERRITORIAL, Bernardo Ciriza Pérez.



Gobierno de Navarra
Nafarroako Gobernua
Departamento de Cohesión Territorial
Lurralde Kohesiorako Departamentua

Secretaría General Técnica
Idazkaritza Tekniko Nagusia
San Ignacio, 3 • San Ignazio, 3
31002 PAMPLONA/IRUNA

ANEXO

PROYECTO DE TRAZADO DE CONVERSIÓN DE LA CARRETERA N-121 A EN VÍA 2+1 ENTRE PK 35+300 Y EL P.K. 40+900.

RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	SUPERFICIE EXP. M ²	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC	CULTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN					
BA-01	Comunal del Ayuntamiento de Baztan	15	84	224A	Castañal
BA-02	Arzobispado de Pamplona	94	3	60A	Arbolado div
BA-03	Apezteguia Vertiz, Juan Luis Echeveste Arrechea, Ainhoa	86	3	61A	Arbolado div
BA-04	Apezteguia Vertiz, Juan Luis Echeveste Arrechea, Ainhoa	56	3	73A	Pinar
BA-05	Comunidad Foral de Navarra (Extra Carreteras)	75	3	77A	Arbustivo
BA-06	Comunidad Foral de Navarra (Extra Carreteras)	110	3	169A	Pastos y Arbolado
BA-07	Echenique Arrijuria, María Jesús	23	3	78A	Robledal
		296	3	78B	Prado
BA-08	Echenique Arrijuria, María Jesús	136	3	9B	Arbolado div
BA-09	Comunidad Foral de Navarra (Extra Carreteras)	77	5	503A	Pastos

PARCELAS AFECTADAS POR VERTEDEROS

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	OCUPAC. TEMPOR. M ²	DATOS CATASTRALES		
			POL.	PARC	CULTIVO
TÉRMINO MUNICIPAL DE BAZTAN					
BA-11	Arrechea Perurena, Juan Bautista	4.000	2	317A	Prado
BA-12	Gartxitorena Arraztoa, Koldo	7.113	2	318A	Prado
BA-13	Gartxitorena Arraztoa, Koldo	4.027	2	319A	Prado

Lo que comunico a Vd a los efectos oportunos

Pamplona, veinte de julio de dos mil veintidós.



Nafarroako Gobernua
Gobierno de Navarra
Lurralde Kohesioa
Cohesión Territorial

Idazkaritza Tekniko Nagusia
Secretaría General Técnica

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Martín Orradre Artieda

